



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"  
**RESOLUCIÓN RECTORAL**

N° 423 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 JUN 2019

**VISTOS:**

El Oficio N° 345-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 10 de junio del 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 049-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de enero de 2019, el Proveído, de fecha 10 de junio del 2019; con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar Resolución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución.

Que, el artículo 13°, inciso 13.1 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, señala que la certificación de crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77° de la Ley General, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario; inciso 13.3, señala que la certificación de crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes.

Que, con Resolución Rectoral N° 049-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de enero del 2019, se aprueba el Expediente Técnico definitivo de la meta "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 317453 "Creación del centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días de calendario, cuyo presupuesto asciende a S/ 4'457,833.95 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Tres con 95/100 Soles);





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"  
**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 423 -2019-UNTRM/R**

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 049-2019-UNTRM/R, la cual se debe aprobar el Expediente Técnico General Actualizado del Proyecto con C.U. N° 2264962 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de tres años, cuyo presupuesto asciende a S/ 10'986,425.49 (Diez Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticinco con 49/100), desgregado por componentes

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 049-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de enero de 2019

**DICE:**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR** el Expediente Técnico definitivo de la meta "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 317453 "Creación del centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza- Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días de calendario cuyo presupuesto asciende a S/ 4'457,833.95 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Tres con 95/100 Soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

Costo Directo (C.D)	S/ 3'316,605.22
Gastos Generales de Obra (6.91 %)	S/ 229,057.79
Utilidad de Contratistas (7.00 %)	S/ 232,162.37
<b>SUB TOTAL DEL CONTRATISTAS (SIN IGV)</b>	<b>S/ 3'777,825.38</b>
IGV (18.00%)	S/ 680,008.57
<b>SUB TOTAL DEL CONTRATISTAS (CON IGV)</b>	<b>S/ 4'457,833.95</b>
<b>COSTO DE OBRA</b>	<b>S/ 4'457,833.95</b>





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"  
**RESOLUCIÓN RECTORAL**

N° 423 -2019-UNTRM/R

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico General Actualizado del Proyecto con C.U. N° 2264962 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de tres años, cuyo presupuesto asciende a S/ 10'986,425.49 (Diez Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticinco con 49/100), desgregado por componentes de acuerdo al siguiente detalle:



ESTUDIO DEFINITIVO: CREACIÓN DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, REGIÓN AMAZONAS				
PRESUPUESTO TOTAL				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.(S/.)	P.TOTAL (S/.)
<b>Componente 1: Infraestructura para la promoción de la investigación y la transferencia tecnológica en la UNTRM</b>				<b>S/4,457,833.95</b>
<b>Acciones</b>				
S/4,457,833.95				
1.1 Construcción del centro de promoción de la investigación y transferencia tecnológica de la UNTRM	Centro	1	S/4,457,833.95	S/4,457,833.95
<b>Componente 2: Equipamiento para la promoción de la investigación y la transferencia tecnológica en la UNTRM</b>				<b>S/1,531,529.00</b>
<b>Acciones</b>				
S/1,531,529.00				
2.1 Equipamiento del centro de promoción de la investigación y transferencia tecnológica de la UNTRM	Global	1.00	S/921,729.00	S/921,729.00
2.2 Instalación e implementación de un repositorio virtual de la UNTRM	Repositorio	1.00	S/609,800.00	S/609,800.00
<b>Componente 3: Fortalecimiento de capacidades de investigación y transferencia tecnológica</b>				<b>S/4,596,625.97</b>
<b>Acciones</b>				
S/4,596,625.97				
3.1 Capacitación para el desarrollo investigación y gestión de fondos para la investigación y transferencia tecnológica	Jornada	3.00	S/52,680.00	S/158,040.00
3.2 Capacitación de investigadores a través de estancias de perfeccionamiento académico	Estancia	15.00	S/38,250.00	S/573,750.00
3.3 Desarrollo de pasantías para investigadores de la UNTRM	Pasantía	3.00	S/138,000.00	S/414,000.00
3.4 Capacitación de investigadores en formulación de proyectos de cooperación técnica internacional	Curso	3.00	S/426,467.00	S/1,279,401.00
3.5 Intercambio de experiencias en investigación	Investigación	31.00	S/10,943.87	S/339,259.97
3.6 Estudio de proyección de la investigación en el contexto socio económico de la región Amazonas	Estudio	1.00	S/22,651.00	S/22,651.00



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"  
**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 423 -2019-UNTRM/R**

3.7 Identificación de fuentes de financiamiento de proyectos de investigación y transferencia de tecnología a través de la cooperación técnica internacional	Proyecto	10.00	S/15,310.00	S/153,100.00
3.8 Promoción del desarrollo de investigación y transferencia tecnológica	Investigación	60.00	S/14,950.00	S/897,000.00
3.9 Publicación y difusión de resultados de investigación de la UNTRM	Investigación	60.00	S/12,453.40	S/747,204.00
3.10 Estudios de línea de salida del proyecto	Estudio	1.00	S/12,220.00	S/12,220.00
<b>SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO</b>				<b>S/10,585,988.92</b>
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	Estudio	1.00	S/15,000.00	S/15,000.00
EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO	Global	1.00	S/82,490.00	S/82,490.00
ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	Mes	36.00	S/100,548.00	S/100,548.00
SUPERVISIÓN	Mes	36.00	S/202,398.57	S/202,398.57
<b>SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO</b>				<b>S/400,436.57</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN NUEVOS SOLES</b>				<b>S/10,986,425.49</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
*[Signature]*  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Signature]*  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL